

nal, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Lugo, 5 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.005.

RAGOFÉ, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 117/06 C a instancias de Manuel González Fernández/Ragofé S. L. en la que el día 5 de septiembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Ragofé S. L., en situación de insolvencia por importe de 308,90 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 5 de septiembre de 2006.—María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—52.990.

RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA MARÍA CRUZ, S. L.

La Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	13.415,57
Total activo	13.415,57
Pasivo:	
Capital social	12.020,24
Reservas para gastos de disolución	1.395,33
Total pasivo	13.415,57

Toledo, 14 de septiembre de 2006.—El Administrador-Liquidador, Ubaldo Gil Sánchez.—54.038.

RESTAURACIONES SEVIGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 280/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús de las Heras Pulido contra «Restauraciones Sevigar, S.L.» sobre despido se ha dictado con fecha 1.9.2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a "Restauraciones Sevigar, S. L." en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 23.538,69 euros.»

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—53.012.

SANILINE APROVISIONAMIENTOS HOSPITALARIOS, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal, celebrada el día 18 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad de los asistentes, la reducción a cero del capital social, anteriormente fijado en 1.738.503,60 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y la simultánea ampliación del capital social, y determinó la cifra final

del capital social resultante del aumento en 1.650.000 euros.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—54.064.

SHANGHAI MARINE SPAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de octubre de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 31 de octubre de 2006, a las 18,00 horas. La Junta general se celebrará en el domicilio de la avenida Mesa y López, 3 1.º U, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, adopción del acuerdo de disolución de la entidad por haber incurrido en pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores, si se aprobara la disolución, o renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Posible ejercicio de la acción social de responsabilidad de los socios contra los administradores por los daños causados a la entidad como consecuencia del desvío a otras entidades del grupo de ingresos que legal y contractualmente correspondían a «Shanghai Marine Spain, Sociedad Anónima».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Yu Minglong.—53.746.

SIRIUS, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la citada sociedad, celebrada el 20 de julio de 2006, con carácter universal, acordó por unanimidad, disolver voluntariamente la Compañía y cesar a los Consejeros don Gabriel Navarro Rincón, don Íñigo Parra Campos y doña María Elena Campos de Heriz, designando liquidador de la Compañía a don Gabriel Navarro Rincón por término de cinco años.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Navarro Rincón.—52.813.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

En Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de julio de 2006, se tomó entre otros acuerdos el de reducir el capital social en la cantidad de 21.636 euros mediante la amortización de 144 acciones, con eficacia inmediata, y el abono al accionista de 150,25 euros por acción. Como consecuencia de ello, se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Rubí, 6 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Carré Cerdà.—52.837.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

Junta General Ordinaria

La Junta General se reunirá en el domicilio social, el día 31 de Octubre de 2006, a las trece horas, y si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2005.
Segundo.—Aplicación del resultado.
Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 22 de agosto de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.ª Luri Marín.—52.932.

SUMINISTROS C. PABLO ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la Pieza de Ejecución número 260/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Igor Belasko Epalza y don Sebastian-Marcos Molina Angulo, contra la Empresa denominada «Suministros C. Pablo Alonso, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la empresa ejecutada "Suministros C. Pablo Alonso, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total, por importe de 6.457,87 euros de principal, más la de 650,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.

SYDOW, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/2006 y acumulada 455/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Ángeles Buñá Casanovas, Nuria Cepa Andreu, Neus Ferrer Vaquer, Jordi Pérez López, Cristina Sastre Ramos y Teresa Romero López contra la empresa «Sydow, S. L.», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18 de julio de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 64.772,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—53.035.

TALLERES PINILLA MATA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Gracia Morata contra la empresa «Talleres Pinilla Mata, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado "Talleres Pinilla Mata, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 3.143,28 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.023.